

LSI

Lengua de Señas e Interpretación

NORMAS GENERALES PARA EL ENVÍO DE TRABAJOS PARA SU PUBLICACIÓN

1. LSI publica:

1. 1. Artículos, de 12 a 20 páginas.

1. 2. Notas de Investigación, de 6 a 10 páginas.

1. 3. Reseñas, de 2 a 4 páginas.

2. Todos los textos deberán presentarse en procesador de texto Word, en letra Times New Roman tamaño 12, con espaciado interlineal 1,5, tomando como referencia la hoja A4. Los textos deberán entregarse exclusivamente por correo electrónico a: tuisu@yahoo.com

3. En el caso de incluir tablas, gráficos, figuras y otros instrumentos, éstos deben ser estrictamente necesarios para el texto, y estar presentados en excelentes condiciones de reproducción, numerados y señalados como referencia en el texto.

4. Los textos deberán ser presentados en español, portugués, francés o inglés.

5. Los textos deberán estar exhaustivamente corregidos por el autor.

6. Los textos incluirán:

6. 1. Título en mayúsculas 14 negrita, centrado. El título debe aparecer en la lengua de redacción del artículo y en inglés.

6. 2. Nombre del autor en mayúscula-minúsculas 12 negrita, con nombre de Institución, Ciudad y País en línea siguiente mayúscula-minúsculas 12 sin negrita, alineación derecha debajo del título.

6. 3. Resumen en la lengua de redacción del texto, en letra Times New Roman 11, espaciado sencillo, con una extensión máxima de 1000 caracteres, seguido de tres Palabras Clave. Debe incluirse un resumen en inglés y las correspondientes *Key Words* con las mismas condiciones. Ambos resúmenes deben corresponderse el uno con el otro en su contenido literal.

7. Los subtítulos de secciones se expresarán en letra 12, negrita, sin numerar, o numerados correlativamente. No se admitirán secciones dentro de secciones (o sea, 1. 1. 1.).

8. Para expresar énfasis podrá utilizarse únicamente la letra cursiva, y nunca la negrita ni el subrayado.

9. En nota al pie al inicio del texto debe indicarse la Inscripción Institucional de la Investigación, señalando nombre de la Línea de Investigación, Programa, Grupo de Investigación o Proyecto de Investigación que sean pertinentes, y la Institución Específica en la que se realizó.

10. Los textos deberán seguir estricta y exclusivamente las disposiciones que se establecen a continuación.

CITAS EN EL TEXTO

1- Las citas en el texto y las referencias bibliográficas son obligatorias y deben seguir las normas establecidas por la American Psychological Association (APA), con las adaptaciones que se detallan a continuación.

2- No se incluirán referencias bibliográficas en el texto, ni en notas. Éstas deben ser incluidas en orden alfabético de autor en una sección especial, al final del artículo, con el nombre de REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

3. Las citaciones de autores deben ser hechas exclusivamente por medio del apellido del autor, con primera letra en mayúscula y el resto en minúscula, seguido del año de publicación del trabajo. Ejemplos: Macedo (2005) no comparte esa opinión; Esa opinión ha sido cuestionada por varios autores (por ejemplo, Macedo, 2005).

4. En el caso de citación de artículo de autoría múltiple, las normas son las siguientes:

a) dos autores – SE citan ambos siempre. Ejemplo: Martínez Méndez y Polemus (2001).

b) tres a cinco autores – la primera vez en que aparecen en el texto se cita el apellido de todos los autores; en las citaciones subsecuentes se menciona el apellido del primero autor seguido de la expresión “et al.”. En la lista final de referencias todos los nombres de los autores deberán ser citados.

c) seis o más autores – en el texto, desde la primera citación, solamente el apellido del primer autor es mencionado seguido de la expresión “et al.”. Ejemplos: Como analizan Thielen et al. (2007), o Para ciertos autores (Thielen et al., 2007). En la lista final de referencias todos los nombres de los autores deberán ser citados.

d) Tanto en el texto, como dentro de los paréntesis, se utiliza “y” antes del último autor mencionado y no “&”. Ejemplos: El método propuesto por Siqueland y Delucia (1969) o El método fue inicialmente propuesto para el estudio de la visión (Siqueland y

Delucia, 1969), El territorio fue estudiado inicialmente por Johansen, Torrens y Bellugi (1978), Una buena interpretación es la de Johansen et al. (1978).

5. Las citas deben ser hechas exclusivamente con la fecha de la edición que se ha utilizado para citar. En el caso de obras antigua o reeditada se recomienda señalar en el texto la fecha original de edición. Ejemplo: En un texto, originalmente publicado en 1790, Franco (2003) incorpora otros aspectos....

6. En el caso de transcripción literal de un texto, la citación debe ser presentada entre comillas, sin letra especial ni cursiva, seguida del apellido del autor, fecha y página citada. Ejemplo: “La modificación de los valores constatada en la actualidad resulta del pasaje de valores virtuosos” (Conte, Oliveira, Henn, y Wolff, 2007, p. 97).

7. En el caso de citas textuales con 40 o más palabras, deben ser presentadas en párrafo propio, sin comillas, con espaciado sencillo en cuerpo 10, y sin tipo de letra especial o cursiva, dejando una sangría de margen de 3 cts. a ambos lados (izquierda y derecha) y espacio extra antes y después. Las sangrías de párrafo y otras diagramaciones se reproducirán de acuerdo con el texto original. Ejemplo:

Como ha señalado Milner (2002, p. 27) es “remarcable que Saussure ne parle justement pas de représentation”. Dice:

Le terme décisif dans la doctrine est celui d'**association**; or, la relation d'association est réciproque: A est associé à B implique que B est associé à A. Le signifiant ne représente pas le signifié; il lui é associé et, di même coup, le signifié à son tour est associé au signifiant. Si quelque chose représentait, ce pourrait être tout au plus le signe dans son ensemble, mais on remarquera que cette relation.lá, c'est-à-dire la relation du signe à la chose signifiée, n'importe nullement à Saussure.

On assiste là à un déplacement décisif: Saussure construit un modèle du signe qui se disjoint de toute théorie de la représentation. (Milner 2002, pp. 27-28).

Es preciso señalar que Milner (2002, nota 14, p. 42) se separa explícita y radicalmente en este punto de las lecturas semiológicas de de Saussure.

8. Las notas serán exclusivamente al pie de página. Se presentarán en Times New Roman '10, interlineado sencillo. En estos casos se utilizarán para acotaciones secundarias, complementos o indicaciones de precisión. No se admiten indicaciones

bibliográficas como Cfr. Donizetti, 2008. Las notas no excederán las 120 palabras en ningún caso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1- Se incluyen sólo los artículos, libros, etc. citados.
- 2- Los títulos de soportes materiales de los textos (libros, revistas, etc.) se incluyen en cursiva, y no en negrita.
- 3- Los títulos de artículos se expresan en letra normal sin comillas.
4. Todos los apellidos de autor se ponen en Mayúsculas.
5. Las referencias se expresan con espacio sencillo, con un espacio entre una y otra, sin diagramación especial, en Times New Roman '10..
6. Cuando hay más de un texto del mismo autor, se repite el apellido y el nombre en cada referencia.
7. Se incluyen primero, ordenados por años, los textos del mismo autor, seguidos por aquellos donde el autor no sea autor sino editor u organizador, y finalmente por aquellos donde el autor sea el inicial de una serie de autores. Cuando hay más de una texto en el mismo año se agrega a, b , c, etc. Ejemplo: MARCUS, L. A. (2008a); MARCUS, L. A. (2008b). Al citar en el texto se pone fecha y letra, si fuera el caso.

1. Artículo en revista o periódico científico

GOMIDE, P. I. C., GUIMARÃES, A. M. A. y P. MEYER (2003) Análisis de un caso de extinción del poder familiar. *Psicología: Ciencia y Profesión*, 23(4), pp. 42-47.

En las referencias todos los nombres de los autores son mencionados, independientemente de su número, APELLIDO, INICIAL DE NOMBRE (S), y el último INICIAL DE NOMBRE(S) APELLIDO:

CARVALHO NETO, M. B., MAESTRI, T. C., TOBIAS, G. K. S., RIBEIRO, T. C., COUTINHO, E. C. N. N. y M. M. MICCIONE (2005) El chorro de aire caliente como estímulo castigador en *rattus norvegicus*. *Biológica* 21(3), pp. 335-339.

2. Libros

FÉRES-CARNEIRO, T. (1983) *Familia: diagnóstico y terapia*. Rio de Janeiro: Zahar, 2003.

PIAGET, J. (2006) *A construção do real na criança* (3a ed., R. A. Vasques, trad.). São Paulo: Ática.

BEHARES, L. E. y R. RODRÍGUEZ GIMÉNEZ (Comps.) (2008) *Cuerpo, Lenguaje y Enseñanza*. Montevideo: Universidad de la República-FHCE-CSIC.

3. Obras con reedición en fecha posterior

En el caso de traducciones se pone el traductor entre paréntesis, luego del título. Se señala la edición (3ª, etc.) y se incluye la fecha de esa edición.

AGUSTÍN DE HIPONA (1873) De Magistro. En: AGUSTÍN DE HIPONA *Œuvres Complètes de Saint Augustin Évêque d'Hippone* (versión latina y traducción al francés de los Benedictinos). Paris: Librairie de Louis Vivès, Tome III, pp. 254-291.

STENDHAL (1993) *Do Amor* (2ª Edición, trad. R. L. Leal). São Paulo: Matins Fontes.

4. Capítulo de libro

BLOUGH, D. S. y P. BLOUGH (1977) Animal psychophysics. En: HONING, W. K. y J. E. STADDON (Eds.), *Handbook of operant behavior*. Englewood Cliffs: Prentice-Hall, pp. 514-539.

FREUD, S. (1977) Histeria. En: FREUD, S. *Edição standard brasileira das obras psicológicas completas de Sigmund Freud* (J. Salomão, trad.). Rio de Janeiro: Imago, Vol. 1, pp. 77-102.

5. Autoría institucional

AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION (1988) *DSM-III-R, Diagnostic and statistical manual of mental disorder* (3rd ed. rev.). Washington, DC: Author.

6. Trabajo presentado en evento no publicado completo

YAMAMOTO, M. E. (2001) El uso del laboratorio en la enseñanza de psicología en universidades federales. En: *Resumos de Comunicações Científicas, XXXI Reunião Anual de Psicologia*. Ribeirão Preto, SP: Sociedade Brasileira de Psicologia, pp. 19-21.

7. Trabajos presentados en evento, pero totalmente inédito

DELEGO, M. I. (2008) Trastornos intestinales en neonatos de las especies vacunas de la provincia de Neuquén. Trabajo presentado en el *IV Congreso Argentino de Veterinaria y Agroindustrias*. Tucumán: Universidad Nacional de Tucumán (inédito)

HAITD, J., DIAS, M. G. y S. KOLLER (1991) Disgust, disrespect and culture: Moral judgement of victimless violation in the USA and Brazil. Trabajo presentado en el *Annual Meeting of the Society for Cross-Cultural Research*, Isla Verde, Puerto Rico: International Center for Society (inédito).

8. Disertaciones y Tesis

COSTA, L. (1989) *La familia descasada: interacción, competencia y estilo. Estudio de caso*. Tesis de Maestría, Instituto de Psicología, Universidad de Buenos Aires, Capital Federal.

MELO, M. H. S. (2003) *Niños con dificultades de integración en el ambiente escolar: una intervención multifocal*. Tesis de Doctorado, Instituto de Psicología, Universidad Buenos Aires, Capital Federal.

9. Documentos en medio electrónico

BERNARDES, A. G. y N. M. F. GUARESCHI, (2004) Trabajadores de la salud mental: cuidados de sí y formas de subjetivación. *Psicología USP*, 15 (3), pp. 81-101. Accesible en la Scientific Electronic Library Online (SciELO): <http://www.scielo.br/scielo/> Consultado el 14/08/08.

ANÓNIMO (2007) Datos del Censo 2006 de República Dominicana. *Página Web de la Dirección de Estadísticas*, Panamá. Accesible en: <http://www.Estadisticaspanameñas.com> Consultado el 28/02/2007, s/p.

o

PANAMÁ (2007) Datos del Censo 2006 de República Dominicana. *Página Web de la Dirección de Estadísticas*, Panamá. Accesible en: <http://www.Estadisticaspanameñas.com> Consultado el 28/02/2007, s/p.

Véase que en este último caso se pone la fecha de la consulta, a falta de otra. Como no está paginado se pone “sin página (s/p)”.

10. Leyes y Similares

Las leyes y similares (Decretos, Disposiciones, Reglamentos, etc.) deben incluirse en las referencias con su número, nombre y fecha de promulgación. Se referenciarán siguiendo algunos de los parámetros anteriores, según se encuentren disponibles en libros, digestos, revistas o páginas web. Tendrán por “autor” la Institución que las establece: Uruguay, Dirección de Catastro, Consejo Directivo Central, Escuela de Artes y Oficios, etc. Ejemplo:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (2008) *Proyecto de Ley General de Educación*. Montevideo: República Oriental del Uruguay, Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

URUGUAY (1973) *Ley 14.101. Ministerio de Educación y cultura. Se aprueba la Ley sobre Enseñanza Pública Primaria, Normal, Secundaria e Industrial, denominándola Consejo Nacional de Educación. 4 de Enero de 1973*. República Oriental del Uruguay. Poder Legislativo. Disponible en: <http://200.40.229.134/IndexDB/Leyes/ConsultaLeyes.asp>, s/p.

URUGUAY (1878) Instrucción Pública. Su Reglamentación Administrativa, 24 de Agosto de 1877. En: ALONSO CRIADO, Matías (1978) *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo: Imprenta Rural, Tomo IV, pp. 632-646.

10. En prensa

En los casos en los cuales el texto citado está en proceso de publicación se sigue la regla general y se agrega al final de la referencia:

..... (en prensa) cuando se puso libro o editora ya conocida. Se pone fecha probable de edición luego del nombre del autor.

..... (inédito) cuando aún no se conoce la editora, etc. Se pone fecha de escritura luego del nombre del autor, o “sin fecha (s/f)” si no se la conoce.